College diploma



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Resolución Nº 14-522303 C. U. R-SG-G.T. Lima 27 de Organto de 2014

El Rector de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario;

Visto el expediente de Trado Okademico de

Bachiller en Eraducción e Interpretación

Obumanidades o Lenguas Modernas y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 26 de 08 de 2014

Artículo Primero .- Conferir el Erado Cofcadémico de Bachiller en Graducción e Interpretación

Den Benjamin Clavon Parcedes Euerra

Artículo Segundo,- La Secretaria General queda encargada de dar curso a la expedición del diploma respectivo y de efectuar los registros correspondientes.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

Resolución del Consejo de la Facultad Nº 60 - 2014-B-FHLM-D Resolución del Consejo Universitario № 14-522303 REGISTRADO:

Facultad, Libro Nº00 2 SEC. GRAL. Libro Nº 086

Fojas Nº 0907 Fojas Nº 2 6 8 0 2

DEL PERÚ A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Ricardo Palma

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión

del 26 de Olgosto de 2014 ha conferido el

Grado Ocadémico de Bachiller en Cradacción e Interpretación

Den Benjamin Garen Baredes Duerra

Por tanto le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal. Dado y firmado en Lima, a los 27 días de Sigosto de 2014





UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

BENJAMIN AARON PAREDES GUERRA

Ciudadano peruano con DNI 71271493 y egresado de la Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Universitaria, habiendo cumplido las condiciones y requisitos académicos, el Consejo de la Escuela de Posgrado aprobó otorgar el veintidos de octubre de dos mil diecinueve el

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

La universidad, en pleno ejercicio de su autonomía académica y cumplimiento de su misión, acordó en Consejo Universitario conferir el referido grado el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

Dado, firmado y expedido el diploma para que se le reconozca y conceda como tal, los privilegios y beneficios que la Ley y la República otorgan, en Naña, Lima a los trece días de noviembre de dos mil diecinueve.

> Abog. Rene Wilberth Gonzales Taco Secretario General

Dra. Lili Albertina Fernández Molocho Directora General